

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
Dirección General  
Dirección Administrativa  
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Licitación Pública Nacional No. CBE-N005-2019  
Relativa a la Adquisición de Medallas Conmemorativas con  
Base Giratoria de Madera para los Trabajadores del COBAQROO que  
Cumplen 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 Años de Servicio.



Contrato para la **Adquisición de Medallas Conmemorativas con Base Giratoria de Madera para los Trabajadores del COBAQROO, que cumplen 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años de servicio**, que celebran por una parte, el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, a quien en lo sucesivo se denominará "**La Institución**", representada en éste acto por el **Mtro. Isaías Rodríguez González**, en su carácter de Director General y por la otra el **C. Cesar Daniel Vázquez Arcique**, y a quien en lo sucesivo se le denominará "**El Proveedor**", contrato que sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y clausulas:

### Declaraciones

#### I. Declara "**La Institución**"

1. Que es un Organismo Público descentralizado del Estado de Quintana Roo, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto de creación número 95, emitido por la H. Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta, reformado mediante decreto 04 publicado en el mismo medio oficial el quince de mayo de dos mil dos.
2. Que su objeto es el impartir educación tipo medio superior en el estado, buscando principalmente el satisfacer con calidad académica las necesidades del estudiantado Quintanarroense de este tipo.
3. Para el cumplimiento de su objeto "**La Institución**" cuenta entre sus facultades con las siguientes: establecer, promover, administrar y sostener planteles así como módulos de educación media superior a distancia en diversos lugares del estado, planear, programar, organizar, ejecutar y evaluar sus actividades académicas como: investigación, difusión y extensión cultural, realizar actividades administrativas técnicas inherentes a las anteriores; celebrar toda clase de actos jurídicos para el cumplimiento de este
4. Para cumplir con su objeto "**La Institución**", requiere del apoyo de profesionales en las diversas áreas relacionadas con los mismos.
5. Que en términos de los artículos 13 y 14 fracciones X y XII de su decreto de creación el Director General, cuenta con las facultades necesarias para suscribir este contrato.
6. Que tiene establecido su domicilio en la Avenida **Héroes número trescientos diez, entre Bugambilias y Justo Sierra, Colonia Adolfo López Mateos, Código Postal 77010, de esta ciudad de Chetumal, Quintana Roo**, mismo que queda señalado para todos los efectos y fines legales de este contrato.
7. Que en cumplimiento al fallo de la **Licitación Pública Nacional No. CBE-N005-2019, relativa a la Adquisición de Medallas Conmemorativas con Base Giratoria de Madera para los Trabajadores del COBAQROO, que cumplen 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años de servicio** y con recursos obtenidos de **ingresos propios**, celebran el presente contrato de adjudicación con "**El Proveedor**".

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
Dirección General  
Dirección Administrativa  
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Licitación Pública Nacional No. CBE-N005-2019  
Relativa a la Adquisición de Medallas Conmemorativas con  
Base Giratoria de Madera para los Trabajadores del COBAQROO que  
Cumplen 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 Años de Servicio.



## II. Declara "El Proveedor"

1. Que es una persona física mayor de edad, mexicana con capacidad jurídica de goce y de ejercicio tener la capacidad suficiente para surtir la Adquisición de Medallas Conmemorativas objeto de este contrato.
2. Estar dado de alta en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave **VAAC9804263W1**.
3. Estar inscrito ante Oficialía Mayor del Estado de Quintana Roo en el padrón de proveedores, con registro vigente número **1400**.
4. Que se dedica al comercio al por mayor de joyería, orfebrería, piezas artísticas u ornamentales de oro y plata.
5. Que conoce plenamente el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, aplicable en lo conducente al presente contrato.
6. Señala como su domicilio para todos los efectos y fines legales de este contrato el establecido en Avenida 4 de marzo local 24, Colonia Residencial Mediterráneo, Código Postal 77039, Chetumal, Quintana Roo.
7. En este acto el proveedor manifiesta bajo protesta de decir la verdad, que la empresa que representa no se encuentra en los supuestos del artículo 39, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo y que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuenta con los permisos, autorizaciones, facultades y con los recursos suficientes para celebrar el presente contrato.

## III. Ambas partes declaran:

Que en el cumplimiento del Fallo de la Licitación Pública Nacional No. CBE-N005-2019, relativa a la Adquisición de Medallas Conmemorativas con Base Giratoria de Madera para los Trabajadores del COBAQROO, que cumplen 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años de servicio, sin que exista vicio alguno para declararlo y dan su total y expreso consentimiento al mismo, al tenor de las siguientes:

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
 Dirección General  
 Dirección Administrativa  
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Licitación Pública Nacional No. CBE-N005-2019  
 Relativa a la Adquisición de Medallas Conmemorativas con  
 Base Giratoria de Madera para los Trabajadores del COBAQROO que  
 Cumplen 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 Años de Servicio.



## C L A Ú S U L A S

**Primera.- Objeto del contrato.-** El presente contrato tiene por objeto la **Adquisición de Medallas Conmemorativas con Base Giratoria de Madera para los Trabajadores del COBAQROO, que cumplen 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años de servicio**, de conformidad con las especificaciones que se encuentran descritas en la cláusula quinta del presente instrumento.

**Segunda.- Plazo de entrega.-** "El Proveedor" se compromete y obliga a entregar a la "La Institución" en los términos señalados en este documento, la **Adquisición de Medallas Conmemorativas con Base Giratoria de Madera para los Trabajadores del COBAQROO, que cumplen 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años de servicio** objeto del presente contrato, dentro de los 17 días naturales siguientes a la firma del contrato.

**Tercera.- Monto del presente contrato.-** es por un monto de \$ 643,943.84 (son: seiscientos cuarenta y tres mil, novecientos cuarenta y tres pesos 84/100 m.n.) con I.V.A. Incluido.

**Cuarta.- La vigencia del contrato.-** El presente contrato estará vigente durante el periodo del 11 al 28 de octubre de 2019.

**Quinta.- Costo de las medallas conmemorativas con base giratoria de madera.-** Las partes están plenamente de acuerdo en que los precios son en moneda nacional, con IVA incluido y son fijos hasta que concluya la relación contractual, así como en el caso previsto en la cláusula sexta, por lo que "el proveedor" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato de los bienes que a continuación se detalla en esta cláusula.

Descripción	Años de Servicios	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
Medalla de plata de 0.999 mm, con medida de 50 mm, peso aproximado 50 grs, en el anverso logotipo de Colegio de Bachilleres, con 39 estrellas alrededor, al reverso con 39 estrellas alrededor y 5 años de servicio, giratoria en base de madera color negro, La medalla deberá tener gravado la pureza de plata contenida de 0.999	5 Años	30	\$2,026.00	\$60,780.00	\$9,724.80	\$70,504.80

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
 Dirección General  
 Dirección Administrativa  
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Licitación Pública Nacional No. CBE-N005-2019  
 Relativa a la Adquisición de Medallas Conmemorativas con  
 Base Giratoria de Madera para los Trabajadores del COBAQROO que  
 Cumplen 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 Años de Servicio.



Descripción	Años de Servicios	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
Medalla de plata de 0.999 mm, con medida de 50 mm, peso aproximado 50 grs, en el anverso logotipo de Colegio de Bachilleres con, 39 estrellas alrededor, al reverso con 39 estrellas alrededor y 10 años de servicio. giratoria en base de madera color negro, la medalla deberá tener gravado la pureza de plata contenida de 0.999	10 Años	45	\$2,026.00	\$91,170.00	\$14,587.20	\$105,757.20
Medalla de plata de 0.999 mm, con medida de 50 mm, peso aproximado 50 grs, en el anverso logotipo de Colegio de Bachilleres, con 39 estrellas alrededor, al reverso con 39 estrellas alrededor y 15 años de servicio. giratoria en base de madera color negro, la medalla deberá tener gravado la pureza de plata contenida 0.999	15 Años	38	\$2,026.00	\$76,988.00	\$12,318.08	\$89,306.80
Medalla de plata de 0.999 mm, con medida de 50 mm, peso aproximado 50 grs, en el anverso logotipo de Colegio de Bachilleres, con 39 estrellas alrededor, al reverso con 39 estrellas alrededor y 20 años de servicio. giratoria en base de madera color negro, la medalla deberá tener gravado la pureza de plata contenida 0.999	20 Años	102	\$2,026.00	\$206,652.00	\$33,064.32	\$239,716.32
Medalla de plata de 0.999 mm, con medida de 50 mm, peso aproximado 50 grs, en el anverso logotipo de Colegio de Bachilleres, con 39 estrellas alrededor, al reverso con 39 estrellas alrededor y 25 años de servicio, giratoria en base de madera color negro, la medalla deberá tener gravado la pureza de plata contenida 0.999	25 Años	52	\$2,026.00	\$105,352.00	\$16,856.32	\$122,208.32

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
 Dirección General  
 Dirección Administrativa  
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Licitación Pública Nacional No. CBE-N005-2019  
 Relativa a la Adquisición de Medallas Conmemorativas con  
 Base Giratoria de Madera para los Trabajadores del COBAQROO que  
 Cumplen 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 Años de Servicio.



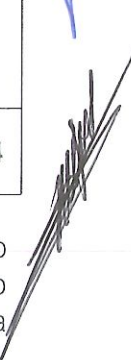


Descripción	Años de Servicios	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
Medalla de plata de 0.999 mm, con medida de 50 mm, peso aproximado 50 grs, en el anverso logotipo de Colegio de Bachilleres, con 39 estrellas alrededor, al reverso 33 estrellas alrededor, 30 años de servicio, rostro y nombre de Luis D. Albareda, giratoria en base de madera color negro, la medalla deberá tener gravado la pureza de plata contenida 0.999	30 Años	4	\$2,026.00	\$8,104.00	\$1,296.64	\$9,400.00
Medalla de plata de 0.999 mm, con medida de 50 mm, peso aproximado 50 grs, en el anverso logotipo de Colegio de Bachilleres, con 39 estrellas alrededor, al reverso con 39 estrellas alrededor y 35 años de servicio, giratoria en base de madera color negro, la medalla deberá tener gravado la pureza de plata contenida 0.999	35 Años	3	\$2,026.00	\$6,078.00	\$972.48	\$7,050.48
<b>Sumas</b>				<b>\$555,124.00</b>	<b>\$88,819.94</b>	<b>\$643,943.84</b>

**Sexta.-** Sí como consecuencia del presupuesto aprobado y disponible y por razones fundadas fuera necesario ampliar el monto total señalado en la cláusula tercera para la ejecución del suministro de los bienes y/o materiales y si dicho incremento no excediera del 15% del monto original, "La Institución" podrá solicitar a "El Proveedor" la ampliación de dicho monto, lo que se formalizara debidamente por escrito.

**Séptima.- Lugar de la Entrega.-** "El Proveedor" se compromete y obliga a entregar las bienes y/o materiales objeto de este contrato, en el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa adscrita a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ubicadas en Av. Héroe No. 310, entre Bugambilias y Justo Sierra, Colonia Adolfo López Mateos, Código Postal 77010, de la ciudad de Chetumal Quintana Roo.

**Octava.- Anticipos.** "La Institución" no entregará anticipo alguno.

**Novena- Garantías.-** "El Proveedor" se compromete a entregar dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato, fianza a favor de "La Institución" por la cantidad de \$ 64,394.38 (son: sesenta y cuatro mil trescientos noventa y cuatro pesos 38/100 m.n.) correspondiente al 10% de \$ 643,943.84 (Son: seiscientos

  


 5

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
Dirección General  
Dirección Administrativa  
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Licitación Pública Nacional No. CBE-N005-2019  
Relativa a la Adquisición de Medallas Conmemorativas con  
Base Giratoria de Madera para los Trabajadores del COBAQROO que  
Cumplen 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 Años de Servicio.



cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y tres pesos 84/100 M.N.) monto total del contrato con I.V.A. incluido, que corresponden a la garantía de cumplimiento de contrato, misma que será requisito para el trámite de pago de la(s) factura(s) y se hará efectiva en caso de que “El Proveedor” incumpla con cualquiera de sus obligaciones establecidas en este instrumento. Así mismo se obliga “El Proveedor” ante “La Institución” a responder por los defectos y/o vicios ocultos y por la calidad de los bienes y/o materiales establecidos en el presente contrato, y en caso necesario se obliga a cambiarlos por nuevos y con las características y calidad requerida, y en caso de incumplimiento se hará efectiva la garantía señalada en la presente cláusula y se procederá de conformidad con lo establecido en la cláusula decima segunda del presente contrato.

“La Institución” devolverá la Fianza del Cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, diez días posteriores a la fecha en que concluya la vigencia del contrato y la garantía de los servicios, en la inteligencia de que solo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de “La Institución”.

**Décima.- Forma de pago.** “La Institución” pagará a “El Proveedor” el 100% del monto total de la orden de compra en un plazo **no mayor a 20 días naturales posteriores** a la fecha en que hayan recepcionado en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección Administrativa adscrita a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, la(s) factura(s) original(es) misma que deberán especificar por separado lo correspondiente al 16% del IVA., la documentación soporte de la(s) factura(s) que se menciona será la orden de compra y el formato de entrada y salida de almacén con la firma del responsable del almacén del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y/o Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa adscrita a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y en la que se especificara que han recibido en su totalidad los bienes y/o materiales, señalados en la orden de compra o pedido correspondiente.

**Decima primera.- Pena convencional y rescisión del contrato.-** Para el caso de atraso en la entrega de los bienes y/o materiales objeto del presente contrato, se establece como pena convencional el 1% del saldo insoluto que corresponda a los bienes y/o materiales que se han dejado de suministrar, por cada día de atraso, sin que la acumulación de dicha pena pueda rebasar en su totalidad el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, que deberá pagar “El Proveedor” a “La Institución”, cantidades que en su caso se harán efectivas mediante la fianza que otorgará como garantía del cumplimiento del presente contrato y a que se refiere la cláusula novena, en la inteligencia de que pasado dos semanas de atraso podrá “La Institución” dar por terminado o rescindido extrajudicialmente el presente contrato conforme al artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, con responsabilidad de “El Proveedor” y “La Institución” procederá a reclamarle los daños y perjuicios que corresponda.

**Décima segunda.- Terminación anticipada del presente contrato.-** Ambas partes están plenamente de acuerdo en que únicamente “La Institución” podrá dar por terminado en forma anticipada el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, en cualquiera de los siguientes casos: a) cuando “La Institución” decida dar por terminado el presente contrato por motivos personales justificados; b) cuando “La Institución”

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
Dirección General  
Dirección Administrativa  
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Licitación Pública Nacional No. CBE-N005-2019  
Relativa a la Adquisición de Medallas Conmemorativas con  
Base Giratoria de Madera para los Trabajadores del COBAQROO que  
Cumplen 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 Años de Servicio.



decida dar por terminado el presente contrato por carencia y/o insuficiencia presupuestal; c) cuando “**El Proveedor**” incumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el presente contrato o en el caso de que se de alguno de los supuestos de rescisión o terminación de contrato previstos en las cláusulas del presente instrumento, y en caso de que así sea “**La Institución**” lo comunicara por escrito a “**El Proveedor**” indicando las causas y fecha de terminación, pactado en este momento las partes por su plena voluntad que “**La Institución**” no tendrá ningún tipo de responsabilidad civil ni contractual por la terminación anticipada de este contrato, por lo que “**El Proveedor**” libera o condona a “**La Institución**” todo tipo de responsabilidad civil o contractual por la terminación anticipada del presente contrato.

**Décima tercera.**- El presente contrato es de naturaleza civil, por lo que para su interpretación, rescisión, cumplimiento o cualquier otra acción, las partes se someten expresamente a los Tribunales del Distrito Judicial de Chetumal Quintana Roo, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Se firma el presente contrato, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los **once días del mes de octubre de dos mil diecinueve.**

Por “**La Institución**”

  
**Mtro. Isaias Rodríguez González**  
Director General


Por “**El Proveedor**”

  
**C. Cesar Daniel Vázquez Arcique**

**Testigos**

  
**Mtra. María Guadalupe Inzunza Apodaca**  
Directora Administrativa

  
**Lic. Mario Antonio Cajum Fernández**  
Jefe del Departamento del Área Jurídica

  
**Mtra. Shani Adriana Cifuentes Rivera**  
Jefa del Departamento de Recursos Materiales  
Y Servicios Generales

La presente hoja de firmas forma parte integrante de la Licitación Pública Nacional No. CBE NO05-2019 relativa a la Adquisición de Medallas Conmemorativas con Base Giratoria de Madera para los Trabajadores del COBAQROO, que cumplen 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años de servicio, celebrado entre el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y el C. Cesar Daniel Vázquez Arcique



SOFIMEX®

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500 www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
2364524
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
2066153
AGENTE
1894

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN			
MERIDA YUCATAN, A 11 DE OCTUBRE DE 2019			
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA
\$64,394.38	\$64,394.38	PESOS	15
RAMO	SUBRAMO		
ADMINISTRATIVAS	PROVEEDURIA		
SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTÍAS, S.A., Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso, se constituye fiadora hasta por la suma de:			
\$64,394.38 (**SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 38/100 M.N.**)			

ANTE: EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 64,394.38 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 38/100 MONEDA NACIONAL).

ANTE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA GARANTIZAR POR EL C. CESAR DANIEL VAZQUEZ ARCIQUE, RFC: VAAC9804263w1, CON DOMICILIO EN AVENIDA 4 DE MARZO LOCAL 24 COLONIA RESIDENCIAL MEDITERRANEO, CP 77039, CHETUMAL, QUINTANA ROO, EL CUMPLIMIENTO DEL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE ADQUISICION DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No.CBE-N005-2019, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO REPRESENTADA POR EL MTR. ISAIAS RODRIGUEZ GONZALEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y POR LA OTRA PARTE CESAR ANIEL VAZQUEZ ARCIQUE, CON UN IMPORTE DE \$ 643,943.84 (SON: SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 84/100 M.N.) RELATIVO A: LA ADQUISICION DE MEDALLAS CONMEMORATIVAS CON BASE GIRATORIA DE MADERA PARA LOS TRABAJADORES DEL COBAQROO, QUE CUMPLEN 5,10,15,20,25,30 Y 35 AÑOS DE SERVICIO. EL PLAZO COMPRENDIDO PARA EL SUMINISTRO SERÁ DEL DIA 11 AL 28 DE OCTUBRE DE 2019 . QUE LA FIANZA CONTINUARA VIGENTE AUN CUANDO SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; QUE NO EXTINGUIRA AUN CUANDO EL PROVEEDOR SUBCONTRATE PARCIALMENTE, QUE PARA LA CANCELACION DE LA FIANZA QUE NOS OCUPA , SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFIRMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL EL PROVEEDOR PODRA RECLAMARSE EL PAGO DE LA FIANZA POR CUALQUIERA DE LOS PROCEIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 93 Y 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS O BIEN A TRAVES DEL ARTICULO 63 DE LA LEY DE PROTECCION Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS; SOFIMEX INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A., SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 279 Y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. LA RESPONSABILIDAD DE SOFIMEX INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A.\*\*\* FIN DE TEXTO \*\*\*

FIRMA

PAYES REYNOSO KITZIA  
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

SpsaefouA2mAYf/B27bd+4P+W5K0W+pxVXVn3H4jgR/OOAqJtCa8Q9BxpgdfcqtR4IM7wWYfHxHWZ1JTSQ3iExYHRdxxyYdSVCQ9Z09Yw5SD39pmzhA1BskY5wP9tuokM04ZmTz6eOxGdxZpFDnBqewCldgo5Nn7SmSuVUuhU=

1

LINEA DE VALIDACIÓN 0602364524FVMQAW

1

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Regulatorias establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.amig.org.mx con la línea de validación:

0602364524FVMQAW

\*En cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 209 y 210 de la LSF, la documentación contractual y la nota técnica, respectiva quedaron registradas ante la CNSF. a partir de los días 09, 10, 12, 15, 25 y 29 de julio de 2019 con los números: CNSF-S0805-0002-2019, CNSF-S0805-0003-2019, CNSF-S0805-0004-2019, CNSF-S0805-0005-2019, CNSF-S0805-0006-2019, CNSF-S0805-0007-2019, CNSF-S0805-0008-2019, CNSF-S0805-0010-2019, CNSF-S0805-0011-2019, CNSF-S0805-0012-2019, CNSF-S0805-0014-2019, CNSF-S0805-0015-2019, CNSF-S0805-0016-2019, CNSF-S0805-0017-2019, CNSF-S0805-0018-2019, CNSF-S0805-0019-2019, CNSF-S0805-0020-2019, CNSF-S0805-0021-2019, CNSF-S0805-0026-2019, CNSF-S0805-0009-2019, CNSF-S0805-0023-2019, CNSF-S0805-0024-2019, CNSF-S0805-0025-2019, CNSF-S0805-0027-2019, CNSF-S0805-0028-2019, CNSF-S0805-0029-2019, CNSF-S0805-0031-2019, CNSF-S0805-0032-2019 y CGEN-S0805-0001-2019.\*